



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento

Fecha:	02 de abril de 2024	Hora:	1:40 p.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 97 de 2024

Sentencia número 93 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00009
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Gustavo Jaramillo Gómez								
Identificación					CC. 10.109.172								
Dirección de notificación					Calle 79 N° 72ª - 64 apto 811 Urb. palmar del viento Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					318 614 86 54								
Correo electrónico					imprentabritanica@yahoo.com								
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos					Juan Carlos Correa Madrid								
Identificación					C.C. 1.017.214.555 y T.P. 341.861 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 51 N° 49-11 oficina 505 Edificio Fabricato Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					317 859 58 49								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@abogadosdianavasquez.com								
Datos de la demandada Colpensiones													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones								
Identificación					Nit 900336004-7								
Dirección de notificación					Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos					Erica Aristizábal Marín								
Identificación					CC. 1.152.692.901 y T.P. N° 270.135 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N° 50-21 oficina 2401 Edificio del Café Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					311 752 14 31								
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com								
Datos de la demandada Porvenir													
Nombres y apellidos					Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800144331-3								
Dirección de notificación					Carrera 13 N° 26ª-65 Bogotá								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@porvenir.com.co								
Datos apoderada de la demandada													
Nombres y apellidos					María Alejandra Ramírez Olea								
Identificación					CC. 1.152.225.557 y T. P. N° 359.508 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 42 N° 5 sur- 145, oficina 14-210 Medellín								

Teléfono fijo y/o celular	300 512 81 25
Correo electrónico	mramirez@godoyncordoba.com

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y a la Administradora de Fondos privados de pensiones Porvenir S.A. de las pretensiones formulas en su contra por el señor Gustavo Jaramillo Gómez. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda por Colpensiones quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Las costas del proceso las pagará el señor Gustavo Jaramillo Gómez a cada una de las demandadas. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de \$1.300.000 a favor de la AFP Porvenir S.A. y \$1.300.000 a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
El apoderado del demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				02 de abril de 2024				Hora:				1:40 p.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00009		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Juan Carlos Correa Madrid

C.C. 1.017.214.555 y T.P. 341.861 del C. S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Erica Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901 y T.P. N° 270.135 del C. S. de la J.
Apoderada Colpensiones

Asistió

María Carolina Galeano Correa

CC. 1.146.436.817 y T. P. N° 289.021 del C. S. de la J.
Apoderada Porvenir S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario